



ANUNCIO CEMENTERIOS MARBELLA

Que con fecha 1 de enero del 2021 ha entrado en vigor la nueva **ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION PATRIMONIAL DE CARÁCTER PUBLICO NO TRIBUTARIO POR LOS SERVICIOS DE CEMENTERIOS PRESTADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA**, que viene a sustituir a la anterior Ordenanza Fiscal de las Tasas por estos servicios, que ha quedado derogada.

Como consecuencia de la circunstancia anterior, se procede a comunicar a los titulares concesionales de nichos, osarios, fosas, criptas, panteones y parcelas en los cementerios de nuestro término municipal que deben contactar con la concesionaria del servicio **PARQUE CEMENTERIO MARBELLA S.L.**, a fin de proceder a la actualización y regularización, según se trate, de las concesiones del derecho funerario conforme al contenido de esta nueva Ordenanza. Podrán ser atendidos presencialmente en las oficinas del **Cementerio de San Bernabé en Marbella y del Tanatorio de San Pedro Alcántara**, así como a través de canales no presenciales:

administracion@cementeriomarbella.com
tanatoriosanpedro@cementeriomarbella.com

Teléfonos: 952 77 43 90 - 952 78 46 42
Horarios oficina de lunes a viernes y de 9:30 a 13:30